



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Acuse

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Toluca de Lerdo, México, 08 de abril de 2016

12 ABR 2016
9:48
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

Oficio No. 227004000/A/00006/2016

Asunto: Se informa término de Auditoría

Número de auditoría: 159-0003-2016

LICENCIADA EN DERECHO
GUADALUPE RUÍZ VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
9:54
12-Abril-2016
→ 1

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 159-0003-2016, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México correspondiente a la selección, contratación, altas, bajas, controles de asistencia y puntualidad e integración de expedientes de los servidores públicos adscritos al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, del periodo del 01 de octubre de 2015 al 31 de enero de 2016., mencionando en el apartado de resumen, las acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación, que fueron solventadas o aclaradas en el transcurso de la auditoría.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42 fracciones XX, XXVII y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción VII, 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, conforme a

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

A13
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
12 ABR 2016
RECIBIDO
HORA: 9:43 FIRMA: COMY

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
CONTRALORÍA INTERNA

2.3
1/1



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Kenia Nuñez

**KENIA NUÑEZ BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO**



CONTRALORÍA INTERNA

Ccp.

C.P. Alejandro Hernández González
Lic. Rolando Garduño Alaniz, Subdirector de Administración y Finanzas
M. en A. Silvia Martha Rivera Flores, Jefa del Departamento de Administración de Personal

A13
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
CONTRALORÍA INTERNA